



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0040213/2017

VISTO:

La Resolución 806/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas (fs. 355/404), que aprueba modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Medicina General y de Familia; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios originario fue modificado por Resolución HCS 1647/17;

Que ha intervenido el Consejo Asesor de Posgrado (fs. 406);

Lo expresado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 407;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de fojas 409 y 410, respectivamente;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución H.C.D. Nº 806/2018, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Medicina General y de Familia, dejando sin efecto la Resolución R.HCS 1647/17.

ARTÍCULO 2º. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv